Exp.335/26
R.D.348/26
Acta N°72

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 14 de octubre de 2026.

VISTO: el Oficio N°1698/2026 del 11/05/2026, cursado por la Junta Departamental de San José; ----------

RESULTANDO: I) que por el mismo, traen a conocimiento de esta Administración las expresiones vertidas por el Edil Alberto Casas, en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 04/05/2026;----------

----------II) que el citado Edil manifiesta su intención de poder avanzar en el transporte de pasajeros hacía la ciudad de San José de Mayo; ----------

----------III) que con fecha 07/10/2026, la Gerente General, Lic. Marcela Trezza informa que por el momento no es posible acceder a lo solicitado; pero que, sin perjuicio de ello, se prevé que quizás la solicitud pueda ser atendida una vez concretada la adquisición del nuevo material rodante; ----------

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; ----------

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;----------

----------**EL DIRECTORIO**----------

----------**RESUELVE:**----------

1°. REMITIR copia de los presentes obrados a la Junta Departamental de San José y a la Intendencia de San José. ----------

2°. FECHO, archívese.----------

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRESIDENCIA

RM.